

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
C/ Miguel Ángel, n. 11  
28010- MADRID

## ACLARACIÓN HECHO RELEVANTE NÚM. 129453

Muy Sr. mío:

En relación a la aclaración del HECHO RELEVANTE núm. 129453 relativo a la convocatoria de la Junta general extraordinaria convocada por el Consejo de administración de la COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S.A. (en adelante CASSA) para el próximo 14 de septiembre de 2010, efectuada ayer, 25 de agosto, y comunicada como HECHO RELEVANTE núm. 129479 le rogaría que el último párrafo del punto 1 de la referida aclaración en donde se manifiesta que:

“Que todos estos acuerdos propuestos a la Junta general extraordinaria convocada puedan afectar a la oferta anunciada por AGBAR, ni se descarta ni se confirma, pues es la sociedad oferente quien debe considerarlo. En todo caso, por si hubiera algún riesgo al respecto, el Consejo de administración, dada la existencia del anuncio de la referida oferta, ha procedido a supeditar la eficacia jurídica de todos estos acuerdos a la Junta general tal y como lo exige el artículo 60 bis 1. de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el artículo 28.4 del RD 1066/2007, de 27 de julio sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

fuese sustituido por el siguiente:

“Que todos estos acuerdos propuestos a la Junta general extraordinaria convocada puedan afectar a la oferta anunciada por AGBAR, ni se descarta ni se confirma, pues es la sociedad oferente quien debe considerarlo. En todo caso, **y en tanto que estos acuerdos propuestos deben de ser entendidos como medidas de defensa ante la oferta señalada, adoptadas en interés del conjunto de los accionistas de CASSA**, el Consejo de administración, dada la existencia del anuncio de la referida oferta, ha procedido a supeditar la eficacia jurídica de los mismos a la Junta general tal y como lo exige el artículo 60 bis 1. de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el artículo 28.4 del RD 1066/2007, de 27 de julio sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

Atentamente

Miquel Àngel Fos Vieco  
Director General

Sabadell 26 de agosto de 2010